



AYUNTAMIENTO DE CASABERMEJA
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290398

DECRETO Nº: 2026/670

Fecha: 26/06/2026

Nº Expediente: 2026/738

Asunto: CONVOCATORIA Y BASES PARA LA CONTRATACIÓN Y CREACIÓN DE UNA LISTA ORDENADA
SUSTITUCIONES SOCORRISTAS

Referente a: DECRETO LISTA ADMITIDOS Y EXCLUIDOS SOCORRISTA

Habiendo transcurrido el plazo para la presentación de instancias para participar en el proceso selectivo convocado mediante Decreto Num. 458 de 4 de mayo de 2026 BOP Málaga número 90 de 13 de mayo de 2026 y de conformidad con las bases de la misma, procede la aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los artículos 21.1.g) y 102.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-,

RESUELVO

Primero.-Declarar admitidos definitivamente al proceso selectivo convocado para la cobertura temporal de dos socorristas a tiempo completo por un periodo máximo de 90 días así como la creación de una lista ordenada de sustituciones y la creación de una bolsa de trabajo para cubrir ausencias, vacaciones o realizar contrataciones de personal laboral en relación a aquellas actuaciones que el Ayuntamiento considere necesarias, por el sistema de concurso a los siguientes aspirantes:

NIF	Nombre	Apellidos
268****4L	VICTOR	TORREMOCHA RODRIGUEZ
071****8S	ANGELA	TAPIA HAZAÑAS
777****3E	FRANCISCO	RICO NAVAS
256****9C	PABLO FRANCISCO	PERALTA VEGAS
777****6H	SEBASTIAN	MUÑOZ LÓPEZ
268****1M	DAVID	RUIZ MANCEBO
793****4X	ADRIAN	RUIZ PEREZ
26834979M	VICTOR	CORTES PARDO
256****0L	SAMUEL	LARA SANCHEZ
Y97****3N	CHRISTIAN MARTIN	PETRILI

Segundo.- Declarar excluidos a los siguientes aspirantes por no cumplir con el requisito previsto en el apartado segundo f. de las bases

NIF	Nombre	Apellidos
772****3Z	TOMÁS	OLGUIN TARGUISTI
210****8C	HUGO	PALOMO GARCÍA

Tercero .- De acuerdo con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria se convoca a todos los aspirantes a la realización de la prueba teórico práctica que se realizará en la piscina municipal sita en la calle Picasso **el lunes 29 de junio a las 10:30 horas.**

Los aspirantes deberán acudir con ropa de baño.

Cuarto.-Publíquese anuncio en el TABLÓN DE EDICTOS de la sede electrónica del ayuntamiento de Casabermeja como en el de la Casa Consistorial para general conocimiento

Quinto.- Dar cuenta del presente Decreto en la próxima sesión plenaria.



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

PEDRO ANTONIO HERNANDEZ GONZALEZ (ALCALDE PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

c92283ba5cede53b37b32f76fc600afad14b03c6

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/casabermeja>

NIF/CIF

****516**

FECHA Y HORA

26/06/2026 09:37:16 CET

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

ANA ISABEL ANAYA GALACHO (SECRETARIA-INTERVENTORA) (****489**)

26/06/2026 09:53:30 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

61bd4bda11efc213fd873e2ec7d8b2ce17369b9d

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

61bd4bda11efc213fd873e2ec7d8b2ce17369b9d

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/casabermeja>

Hash del documento: f7c364f76ee4ff7a23afbe9d923a33a55bc7fdeceefa1b0e08c47d8bedd3f91ef66f0465e96129e23b7b8463c8bde2fb17f4a220238dd627d7954e354f86079f

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290398_2026_000000000000000000000000026930298

Órgano: L01290398

Fecha de captura: 26/06/2026 09:37:32

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 61bd4bda11efc213fd873e2ec7d8b2ce17369b9d

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/politica_de_firma_AGE_2012_Anexo_1.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf